

DETALLES ACOTAN EVALUACIÓN: BAKER & MACKENZIE

Cambio en calificación depende de leyes secundarias: Fitch

FITCH RATINGS confía en que el consenso establecido por el gobierno federal y los partidos políticos en el Pacto por México facilitará una aprobación exitosa de la reforma energética. Pero matiza que no hay aún elementos para evaluar el impacto de la misma en la economía ni en el panorama crediticio.

"En este momento, es muy prematuro evaluar el impacto de la reforma energética propuesta; puesto que los mecanismos y procedimientos para su aplicación no están definidos", advierte la calificadora, que también destaca que no se ha delimitado la participación del sector privado.

De acuerdo con la analista principal de la agencia, Shelly Shetty, tal como está la propuesta, el impacto que tendrán los cambios constitucionales sobre la economía se verán en un largo plazo, tras la definición de las leyes secundarias.

"El atractivo del esquema propuesto dependerá, en gran medida, del porcentaje de los ingresos o del reparto de utilidades", agrega la analista de Fitch.

Aunque anticipó que "las reformas propuestas resultan más atractivas que los contratos de servicios existentes, los cuales pagan una tarifa fija por cada barril de petróleo producido".

ESPERAN MÁS CAMBIOS

De acuerdo con el despacho internacional de abogados Baker & Mackenzie, "para implementar la reforma propuesta será necesario aún modificar las leyes secundarias existentes en materias de hidrocarburos y electricidad".

Mientras no se conozcan estos cambios, no se puede tener un panorama completo de análisis.

Por su parte, la analista de Fitch

enfatisa que se requiere la enmienda constitucional para facilitar un flujo de inversiones efectivas y se vean contratos firmados, lo que permitirá observar un efecto positivo en la economía.

Enfatiza que "el reglamento propuesto descarta, específicamente, la posibilidad de otorgar concesiones en el sector de petróleo y gas natural, puesto que los recursos de dichos sectores seguirán siendo propiedad exclusiva del Estado mexicano".

Y argumenta que el gobierno estaría facultado para firmar contratos con el sector privado para la explotación de hidrocarburos.

"Esto debido a que los nuevos acuerdos ligarían los ingresos y las ganancias al precio de mercado del petróleo; lo que le permitiría a los inversionistas compartir, junto con el Estado, riesgos y beneficios", dice Shelly Shetty. *(Yolanda Morales)*